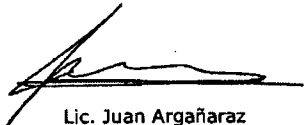


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al ascensor del edificio de Tribunales de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, que se precipitara en caída libre con la secuela de una persona fallecida, se sirva informar:

- 1) frecuencia con que se realiza el servicio de mantenimiento de la unidad;
- 2) fecha del último cambio del cable de tracción de dicha unidad;
- 3) si se produjeron advertencias o notificaciones técnicas previas a la clausura de dicha unidad;
- 4) fecha de clausura de la unidad y todo otro dato que pueda resultar de interés para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La caída de un ascensor en el edificio de Tribunales de Villa Constitución, enlutó a la ciudad en lo que, a priori, parecería encuadrarse en un caso de inseguridad laboral.

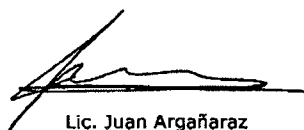
El hecho acontecido el lunes 11 de abril de 2022 en el palacio de justicia sito en Belgrano y Lisandro de la Torre de la cabecera del departamento Constitución, en momentos en que operarios procedían a realizar tareas de mantenimiento, dejó como saldo una persona fallecida y otra con heridas de consideración.

Como quedara expuesto, el hecho se produjo en ocasión de intentar llevar adelante las reparaciones que la unidad requería y fuera del horario de atención al público. Cabe tener presente que el palacio de justicia villense es visitado por una ingente cantidad de personas que asisten al mismo a hacer valer sus derechos, como así también a trabajar en el lugar ya porque forman parte de la planta de empleados y funcionarios judiciales, ya por tratarse de profesionales que representan los intereses de los ciudadanos.

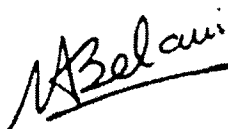
Sin embargo, no han sido pocos los comentarios acerca del mal funcionamiento de dicho ascensor con anterioridad al hecho, por lo que la caída de la unidad ha dejado una sospecha sobre el riesgo al que pudo someterse al público durante los días previos a que se precipitara.

A los fines de despejar esa sospecha, es dable conocer si con anterioridad a precipitarse el ascensor había registrado desperfectos, ruidos o señales que hubieran ameritado sacarlo de servicio provisoriamente. Asimismo, conocer la fecha del último cambio del cable de tracción de dicha unidad.

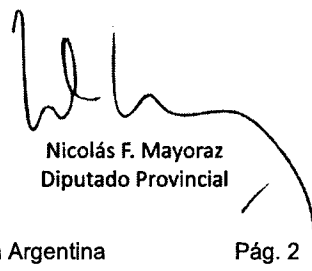
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial